

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 277.570/80 (corresponde N° 6) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos materiales de limpieza, peticionados por la Intendencia del Palacio, y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada N° 17/79,
SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9/10.-

2°) El importe aproximado de PESOS: VEINTINUEVE MILLONES SETENTA MIL (\$ 29.070.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera.

- \$ 5.096.000.- A la cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- \$ 7.330.000.- A la cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 10.504.000.- A la cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 2.900.000.- A la cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 3.240.000.- A la cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.

b.m.


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION